REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GAGV/FMGR/MSVO/ULPA/omm

SANTA CRUZ, 10 de Diciembre de 2020.-

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS

Director SECPLAN

VISTOS

 La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

2. Decreto Exento N° 865, del 31 de Julio 2020, que delega funciones del ejercicio de parte

de las atribuciones del Señor Alcalde.

:

:

3. El Decreto Exento Nº 3146 de fecha 18 de Noviembre del 2020, que llama a Propuesta

Pública.

4. El acta de evaluación de fecha 10 de Diciembre de 2020.

CONSIDERANDO

 Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3864-42-L120, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, con el objetivo de adquirir "ADQUISICIÓN DE CARRO DE ARRASTRE PARA EL PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD".

2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública Nº 3864-42-L120, a la empresa INGENIERÍA, DISEÑO Y DESARROLLO SPA, Rut: 76.853.065-3, por un monto de \$ 2.677.500 impuesto incluído, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía

(01)

2.- Finanzas

(01)

3.- Transparencia

(01)